



Personería Municipal
Isnos Huila



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO DE: _____		Nº: 004	AÑO: 2026	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO	DE DE
CONVENIO DE: _____						

PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS			
	NIT. 800097098-1			
	CONTRATANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:		PERSONERIA MUNICIPAL ISNOS	
	NIT O CC:			
	DIRECCIÓN:		CRA. 3 No. 4-26	TEL: 3176600963
	CIUDAD:		ISNOS	
	REPRESENTANTE LEGAL:		EDWIN MAURICIO VARGAS JIMENEZ	
OBJETO:	CC:		1098735216	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE RINDA INFORME DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA), FURAG VIGENCIA 2025-2026, EFECTUÉ LABORES PROPIAS DEL CONTROL INTERNO (MECI), DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y APOYO EN LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL y EL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES -SUIT- DE LA PERSONERIA DE ISNOS HUILA.			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:		EDWIN MAURICIO VARGAS JIMENEZ	
	EN CALIDAD DE:		SUPERVISOR	
	NOMBRE:		ANGIE MILENA CADENA AGUDELO	
	EN CALIDAD DE:		CONTRATISTA	
	NOMBRE:			
	EN CALIDAD DE:			

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	\$ 19.300.000			
	Valor en Letras: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2026000130	RUBRO: 212.02.02.009	FUENTE: 1102	FECHA: 14/01/2026



Personería Municipal
Isnos Huila



REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2026000113	FECHA: 19/01/2026
APORTANTE O CONVENIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre:	
	Valor \$	
	Valor en Letras:	
	Nombre:	
	\$	
	Valor en Letras:	
FORMA DE PAGO	Un pago por 1.300.000 y seis pagos mes vencido por valor de \$3.000.000	
VALOR INICIAL (\$)	Nº1	\$ 19.300.000.00 SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE.
VALOR TOTAL (\$)	\$ 19.300.000.00 Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE.	
PLAZO INICIAL:	(6) MESES Y TRECE (13) DIAS	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	19/01/2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº3	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	31/07/2026	

GARANTIAS:					
Aseguradora: N/A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	\$ 19.300.000
Valor adicional	
	BALANCE



Personería Municipal
Isnos Huila



Valor Ejecutado:		\$ 19.300.000.00
Valor de acta de pago No. 01	\$ 1.300.000.00	
Valor de acta de pago No. 02	\$ 3.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 03	\$ 3.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 04	\$ 3.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 05	\$ 3.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 06	\$ 3.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 07	\$ 3.000.000.00	
Saldo a favor del Contratista y Pendiente de Pago:	\$ 0.00	
Saldo sin Ejecución	-0-	
Valor a Favor del Municipio	-0-	-0-
TOTALES:	\$ 19.300.000.00	\$ 19.3.000.000.00

2. BALANCE TÉCNICO

LA CONTRATISTA: ANGIE MILENA CADENA AGUDELO cumplió con el objeto del contrato No. 004 de 2026; y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato:

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN EDWIN MAURICIO VARGAS JIMENEZ, Personero Municipal de Isnos, en calidad de supervisor del contrato No. 004 de 2026, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de recibo final de fecha diez (10) de agosto de 2026.

4. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS



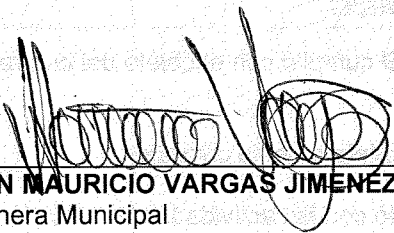
Personería Municipal
Isnos Huila



En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026


EDWIN MAURICIO VARGAS JIMENEZ
Personera Municipal
ANGIE MILENA CADENA AGUDELO
contratista